



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Proyecto de Declaración*

**La Honorable Cámara de Diputado de la Nación**

**DECLARA**

Destacar la importancia de la bicicleta como medio de transporte en el marco de la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social establecida por la ley 27.541, la ampliación de la misma y sus modificaciones, y el Decreto N° 297/20 que estableció la medida de "aislamiento social preventivo y obligatorio" (ASPO), y sus normas complementarias.

## **Fundamentos**

### **Señor presidente:**

Que es de público conocimiento que el pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó al COVID-19 como una pandemia, lo que significa que es una nueva enfermedad que se ha propagado a nivel mundial y de la que las personas no están inmunizadas.

Que, por el Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 se amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año, en virtud de la pandemia declarada.

Que, consecencialmente, en razón de la situación epidemiológica y con el fin de proteger la salud pública, obligación indelegable del Estado, se estableció por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él, la obligación de permanecer en "aislamiento social, preventivo y obligatorio", desde el día 20 de marzo hasta el día 31 de marzo del año en curso inclusive, el cual viene siendo prorrogado con diferentes características en las diferentes provincias del país.

Que ante este panorama nada grato que al mundo toca transitar, aparece como alternativa neutralizante de las citadas desventajas el uso de un vehículo de vieja data, pero que aún nuclea y mantiene vigentes las bondades que emergen de su propia naturaleza. Hoy, las virtudes de la bicicleta se potencian progresivamente atendiendo a las circunstancias que nos aquejan. En consecuencia, se observa una tendencia mayoritaria en la elección de este medio de transporte, que a su vez puede asumir un rol preponderante para la actividad física.

Que todo lo antes expuesto converge, además, con el cumplimiento del distanciamiento social evitando el uso del transporte público y el hacinamiento de sus usuarios. Vale poner de relieve que esta movilidad revela vastas condiciones de ahorro económico, confrontando con otros medios con idénticas funciones.

Que la preferencia de un importante reducto de la sociedad sobre este vehículo excitó al mercado de ese rubro, destinado a la venta de biclos nuevos y usados. Pero también, no faltaron aquellos que han desempolvado, para el arreglo y puesta en condiciones, vehículos que estuvieron meses o años aguardando rodar nuevamente las calles. Así este vehículo configurado por dos ruedas y pedales, motivado por el propio impulso de la fuerza humana, ha recobrado el valor y reconocimiento que merece. La reconquista de estima de la bicicleta hace diáfanos los beneficios superlativos que ofrece al ciudadano en particular, y a muchos de ellos conviviendo y modelando una sociedad ordenada.

Que, a todas luces, el uso de la bicicleta para cualquiera de los fines expuestos precedentemente muestra beneficios que redundan no solo en cuestiones de salud y economía, sino también secunda consecuencias muy favorables al cuidado del medioambiente. Utilizar la bicicleta reduce el residuo de gases y partículas que emiten los motores de combustión interna de otros vehículos.

Residuos que son arrojados indiscriminadamente a la atmósfera, con imponderables secuelas en el medioambiente en sí mismo como bien jurídico protegido. De igual manera una atmósfera más o menos aséptica repercute en la calidad del aire que respiramos, y en consecuencia condiciona nuestra calidad de vida.

Las bondades medioambientales del biciclo, a su vez, comulgan con la conciencia colectiva vinculada al cuidado del medioambiente, y de innegable importancia enraizada en los cuantiosos y diversos recursos naturales locales, dignos de ser tutelados por la comunidad toda. No son pocas las iniciativas que pregonan este noble objetivo de cuidado al medioambiente, es claro que la “sustentabilidad” está en la agenda. El esfuerzo por concretar esta premisa encuentra su génesis tanto en las políticas medioambientales estatales, como así mismo en los ciudadanos que se agrupan y organizan en miras a encarnar estos objetivos en proyectos tales como “Vecinos Sustentables”. La conciencia del cuidado del medioambiente es transversal a toda la comunidad, lo cual hace posible la reciprocidad de los distintos grupos de trabajo en la recepción y colaboración con las propuestas que se encuentran en una meta común- preservar los recursos naturales para una mejor calidad de vida-

Que, por último, pero no menos importante, debemos permitirnos un espacio de autocrítica que conduzca a evaluar y poner en agenda las deficiencias estructurales que representan obstáculos al transporte eficiente en biciclo. Estamos hablando de la complementariedad de modos, es decir hacer palmaria la posibilidad, dentro de nuestra rutina de transporte, de concretar determinados tramos en bicicleta, otros en colectivo o tren, e incluso completar la secuencia caminando. Para dar una respuesta a esta dinámica no podríamos prescindir de una guardería de bicicletas y/o motos y/o autos, en terminales de transferencia, ingresando en la ciudad únicamente por carriles de transporte público dentro de los que podría incluirse a bicicletas públicas también y no solo el tradicional colectivo. La estructura descrita facilitaría una movilidad sustentable, apta para que los ciudadanos disfruten de los beneficios de un transporte intermodal integrado. Asimismo, sería interesante que los demás transportes tengan un espacio idóneo destinado al transporte de bicicletas, ofreciendo mayores alternativas al usuario para combinar los modos de traslado.

Esta reflexión deja ver las insatisfacciones estructurales que deberían convocarnos en aras a crear las condiciones necesarias para incentivar el uso de la bicicleta, como medio de transporte seguro y funcional equilibrando los obstáculos que revela la circulación en las ciudades. A su vez legislar en favor de la seguridad del ciclista y, de la misma manera, fijarle límites dentro de un marco regulatorio que proteja a todo escenario vial.

Que el ánimo de los comerciantes es latente frente a una mayor demanda de productos, y los requerimientos de la puesta en valor de los mismo, como también el creciente interés por perfeccionar y hacer más cómodos estos vehículos a pedal. Sin embargo, a la fuerte demanda de bicis o insumos para su reparación se opone una oferta limitada por el cierre o demora de importaciones, lo cual redundaría lógicamente en el encarecimiento del rubro. Aun así, sorprende la conveniencia de elegir al biciclo como medio de transporte, por encima de los costos que acarrea la carga de combustible, e incluso el pago del pasaje de transportes públicos urbanos.

Que resulta un imperativo parte de este cuerpo como representante de la sociedad, expresar el interés por el desarrollo y fortalecimiento del uso de la bicicleta, del comercio que asiste a esta actividad, y la reconversión de condiciones para que todo lo anterior se desenvuelva eficientemente.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en esta iniciativa.

.....  
**DIEGO HORACIO SARTORI**  
**DIPUTADO NACIONAL**